

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TRECE LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **181**

Fecha Estado: 16/11/2023

Página: **1**

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|------------------|-----------------------------------|------------------------|--|------------|-------|-------|
| 05001310501320180046300 | Ordinario | MARIO ANTONIO PINEDA SALAS | COLPENSIONES | Auto aprueba liquidación Se aprueba la liquidación de costas y agencias en derecho y se ordena el archivo del proceso. Se deja constancia que el expediente se seguirá tramitando únicamente a través del aplicativo BEST DOC GESTOR DOCUMENTAL, por haber sido devuelto de este modo por parte de la H. Corte Suprema de Justicia y podrá ser consultado en el siguiente link: https://consultasexternas.ramajudicial.gov.co/ , colocando los 23 dígitos del radicado, terminando en 01.(Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG) | 15/11/2023 | | |
| 05001310501320190073900 | Ordinario | OSCAR ORLANDO FAJARDO VARGAS | AFP PORVENIR | Auto ordena entrega de título Se ordena la entrega de título a nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto. (AG) | 15/11/2023 | | |
| 05001310501320200035000 | Ejecutivo Conexo | FERNANDO DE JESUS HERNANDEZ SUAZA | RICARDO TRUJILLO VELEZ | Auto pone en conocimiento Se complementa el Auto del 15 de Agosto de 2023 que dispuso fijar fecha de remate. (Descargar Auto del micrositio del Juzgado- Página Rama Judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB | 15/11/2023 | | |
| 05001310501320200035100 | Ordinario | SILVIA INES GOMEZ CARDONA | COLFONDOS S.A. | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DE LOS ARTÍCULOS 77 Y 80 DEL CPTYS, PARA EL DÍA DOCE (12) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM) CON DISPONIBILIDAD HASTA LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 PM) LJRJ. | 15/11/2023 | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|------------------|--------------------------------------|----------------------------------|---|------------|-------|-------|
| 05001310501320200045100 | Ordinario | HUGO DE JESUS CASTRILLON ALDANA | ANA ROSA VANEGAS PEREZ | Auto ordena entrega de título Se ordena la entrega de título a nombre del DEMANDANTE. La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto. (AG) | 15/11/2023 | | |
| 05001310501320210006100 | Ordinario | JOSE DE JESUS DAVID | JUAN ALEXANDER MONTOYA METRIO | Auto ordena oficiar Se finaliza el incidente sancionatorio contra la Registraduría Nacional del Estado Civil sin ninguna consecuencia pecuniaria y ordena continuar con el trámite del proceso. Se ordena exhortar a la EPS SURA S.A. para que informe el correo electrónico, dirección física y números de contacto reportado ante esa entidad por los señores MONICA ANDREA DAVID FONNEGRA con C.C. 1.214.743.320 y MAURICIO DAVID FONNEGRA con C.C. 1.017.239.195. JDC | 15/11/2023 | | |
| 05001310501320210010000 | Ordinario | LIBARDO ANTONIO GALEANO JARAMILLO | COLPENSIONES | Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG) | 15/11/2023 | | |
| 05001310501320210022600 | Ordinario | LUIS GERMAN DELGADO GOMEZ | COLPENSIONES | Auto ordena entrega de título Se ordena la entrega de título a nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir. La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto. (AG) | 15/11/2023 | | |
| 05001310501320210036200 | Ordinario | MARILYN VELASQUEZ MONA | COLPENSIONES | Auto resuelve solicitud Es claro que el auto de sustanciación proferido por el Juzgado el 22 de septiembre de 2023, es de mero trámite e impulso del proceso porque únicamente refiere el cumplimiento de requisitos de las contestaciones de las demandas. El Despacho realizará la notificación del señor DIEGO DE JESUS URIBE VELASQUEZ, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 2213 de 2022. Por secretaría, realizase la notificación al codemandado DIEGO DE JESUS URIBE VELASQUEZ. JDC | 15/11/2023 | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|------------------|--------------------------------|------------------|--|------------|-------|-------|
| 05001310501320210037800 | Ordinario | MARIA HELENA ZAPATA GOMEZ | COLPENSIONES | Auto ordena entrega de título Se ordena la entrega de título a nombre del apoderado (a) de la parte actora, quien cuenta con facultad de recibir.La entrega del título se realizará una vez se encuentre en firme la presente providencia, el valor del depósito podrá ser reclamado por su beneficiario en las Oficinas del Banco Agrario, sin necesidad de presentar el título en formato físico y por motivos de organización del Juzgado, el procedimiento de autorización de dicho título se realizará DURANTE el día viernes siguiente a la fecha en que obtenga firmeza el presente auto. (AG) | 15/11/2023 | | |
| 05001310501320220006000 | Ordinario | GILMA ESTELLA BOTERO GOMEZ | COLPENSIONES | Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG) | 15/11/2023 | | |
| 05001310501320220011100 | Ordinario | MARIA EUFROSINA LONDOÑO MESA | PROTECCION S.A. | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se da por contestada la demanda de intervención frente a PROTECCIÓN S.A. y la señora MARÍA EUFROSINA LONDOÑO MESA. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS, audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, seguida de la audiencia del artículo 80 del CPTYSS, para el día CINCO (5) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM). Con disponibilidad hasta las 5 pm. JDC | 15/11/2023 | | |
| 05001310501320220025100 | Ordinario | FABIOLA ZULUAGA GIL | GRUPO ARGOS S.A. | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se da por contestada la demanda frente a la señora GILMA ROSA GIRALDO. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS, audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, seguida de la audiencia del artículo 80 del CPTYSS, para el día SEIS (6) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM). Con disponibilidad hasta las 5 pm. Se reconoce personería a la doctora MARITZA ISABEL SEPÚLVEDA GUZMÁN, con T.P. No. 220.415 del Consejo Superior de la J., para representar los intereses de la litisconsorte necesaria por pasiva señora GILMA ROSA GIRALDO. JDC | 15/11/2023 | | |
| 05001310501320220034800 | Ordinario | WILLIAM DE JESUS PALACIO ARIAS | COLPENSIONES | Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG) | 15/11/2023 | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|------------------|-------------------------------------|------------------------------------|---|------------|-------|-------|
| 05001310501320220039300 | Acoso Laboral | HECTOR ALONSO MONROY ESCUDERO | CARLOS ALBERTO CALDERON AGUILAR | Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG) | 15/11/2023 | | |
| 05001310501320220047700 | Ordinario | DORA LEZCANO MEDINA | COLPENSIONES | Auto aprueba liquidación SE APRUEBA LA LIQUIDACION DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO Y SE ORDENA EL ARCHIVO DEL PROCESO. (Descargar auto del micrositio del juzgado en la Pag. de la Rama Judicial, consultando en el link de autos y con la fecha del mismo) (AG) | 15/11/2023 | | |
| 05001310501320230005900 | Ordinario | ANDERSON ARBOLEDA LOPERA | COLPENSIONES | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia DE LOS ARTÍCULOS 77 Y 80 DEL CPTYSS, EL DÍA DIEZ (10) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM) Y ORDENA CITAR PERITO. LJRG. | 15/11/2023 | | |
| 05001310501320230013900 | Ordinario | AMPARO DEL SOCORRO GARCIA TAPIAS | COLPENSIONES | Auto pone en conocimiento ADELANTA LAS AUDIENCIAS DE LOS ARTÍCULOS 77 Y 80 DEL CPTYSS PARA EL DÍA SEIS (06) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS TRES DE LA TARDE (03.00 PM) LJRG. | 15/11/2023 | | |
| 05001310501320230020700 | Ordinario | MARIA DOLORES CORREA OCAMPO | CHROMA TEXTIL S.A.S | Auto ordena oficiar Se requiere a la parte demandante para que proceda con el envío en correcta forma de la citación para la diligencia de notificación personal a la señora Martha Noelia Cañas Mendoza. Se ordena exhortar a la ESP SURA S.A. y a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN- para que informen el correo electrónico, dirección física y números de contacto reportado ante esa entidad por la señora MARTHA NOELIA CAÑAS MENDOZA con C.C. 42.895.133. JDC | 15/11/2023 | | |
| 05001310501320230021700 | Ordinario | DORA LIGIA QUIGUA ZAPATA | COLPENSIONES | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se da por contestada la demanda frente a la pasiva Colpensiones. Se fija fecha para que tenga lugar la audiencia del artículo 77 del CPTYSS, audiencia a la que deberán comparecer ambas partes, con o sin apoderado, y cuya inasistencia acarreará las sanciones señaladas en la citada norma, seguida de la audiencia del artículo 80 del CPTYSS, para el día VEINTIOCHO (28) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 PM). Se reconoce personería a la Firma CAL & NAF ABOGADOS S.A.S. y como apoderada principal la doctora CLAUDIA LILIANA VELA, al poder otorgado por la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES, y su apoderada sustituta LINA MARIA MOSQUERA C. JDC | 15/11/2023 | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|------------------|-----------------------------------|-------------------------------------|---|------------|-------|-------|
| 05001310501320230023500 | Ordinario | MARIA CONSUELO RODAS MOLINA | COLFONDOS S.A. | Auto pone en conocimiento ORDENA VINCULAR A LA NACIÓN, MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO COMO LITISCONSORTE NECESARIO DE LA PARTE PASIVA. POR SECRETARÍA DEL DESPACHO, SE DISPONDRÁ SU NOTIFICACIÓN. LJRG. | 15/11/2023 | | |
| 05001310501320230024700 | Ordinario | LUZ YANETH HERNANDEZ LOPERA | COLPENSIONES | Auto pone en conocimiento Ee tiene notificada por conducta concluyente del auto admisorio de la demanda y el llamamiento en garantía MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A. se dan por contestados la demanda y el llamamiento en garantía frente a AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. Se DEVUELVE la contestación de la demanda y el llamamiento en garantía presentada por MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A., para que dentro de los 5 días subsane los defectos. Se reconoce personería al doctor MAYCOL RAFAEL SÁNCHEZ VÉLEZ con T.P 344.348 del C. S. de la J. para representar los intereses de la llamada en garantía AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. se corrige el auto 1470 del 27 de octubre de 2023, en el sentido de indicar que se reconoce personería al doctor JUAN DAVID PALACIO BARRIENTOS con T.P 106.497 del C. S. de la J. para representar los intereses de la llamada en garantía COMPAÑÍA DE SEGUROS BOLÍVAR S.A. JDC | 15/11/2023 | | |
| 05001310501320230031300 | Ordinario | MARIA ELENA ARROYAVE CARMONA | ALEXANDER ARROYAVE MONCADA | Auto ordena oficiar Entiendase indebidamente notificado al demandado. Se ordena exhortar a la ESP SURA S.A. y a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN- para que informen el correo electrónico, dirección física y números de contacto reportado ante esa entidad por el señor Alexander Arroyave Moncada con C.C. 71.782.402. JDC | 15/11/2023 | | |
| 05001310501320230036500 | Ordinario | POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. | EPS SURAMERICANA S.A. | Auto inadmite demanda Debe subsanar defectos de la demanda por la parte actora, dentro del término de cinco (5) días, so pena de rechazo. (AG) | 15/11/2023 | | |
| 05001310501320230036900 | Ejecutivo Conexo | NINY YOJANA CONTRERAS CUAVAS | INDUSTRIAS ALIMENTICIAS PERMAN S.A. | Auto niega recurso No se repone el Auto del 27 de Octubre de 2023. Se concede en el efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto de manera subsidiaria. (Descargar Auto del micrositio del Juzgado- Página Rama Judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB | 15/11/2023 | | |
| 05001310501320230037200 | Ejecutivo Conexo | MARLENY BUSTAMANTE JARAMILLO | COLFONDOS S.A. | Auto niega recurso No se repone el Auto del 20 de Octubre de 2023. (Descargar Auto del micrositio del Juzgado- Página Rama Judicial, en el link de autos y consultando con la fecha) AMB | 15/11/2023 | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|------------------|------------------------------------|------------------------------------|---|------------|-------|-------|
| 05001310501320230037500 | Ordinario | AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A. | SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. | Auto admite demanda Realícese por secretaría del despacho la notificación. Se solicita a la parte activa que omita realizar la misma, para evitar doble radicación. se le reconoce personería para representar judicialmente a la parte demandante al abogado GUILLERMO ALONSO GARCÍA BETANCUR. JDC | 15/11/2023 | | |
| 05001310501320230037600 | Ordinario | VICTOR HUGO GUSAO FERNANDEZ | PROMOTORA HOTEL SAN FERNANDO PLAZA | Auto admite demanda EN LOS TÉRMINOS Y SEGÚN INTERPRETACIONES REALIZADAS EN LA PARTE MOTIVA. VER AUTO. LJRG. | 15/11/2023 | | |
| 05001310501320230038100 | Ejecutivo | PROTECCION S.A. | ADMARNEL LTDA EN LIQUIDACION | Auto rechaza demanda RECHAZAR LA DEMANDA EJECUTIVA por falta de competencia y DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA dentro del proceso ejecutivo singular promovido por la ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A. en contra de ADMARNEL LIMITADA - EN LIQUIDACION. GENERAR EL CONFLICTO NEGATIVO DE COMPETENCIA con el JUZGADO CUARENTA Y SEIS DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.-. Se ordena remitir este proceso a la H. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA para dar resolución al conflicto negativo de competencia. Exhórtese en tal sentido al JUZGADO CUARENTA Y SEIS DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. ESJ | 15/11/2023 | | |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/11/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
SECRETARIO (A)